

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADO

22 DE DICIEMBRE DE 2017

Salas de Consejeros 1 y 2, planta baja del edificio “A”

9:00 horas

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR ALEJANDRA PRISCILA PÉREZ MARTÍNEZ EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, POR LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y/O CAMPAÑA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/APPM/JD04/VER/212/PEF/51/2017.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR JOSÉ ALEJANDRO CARRILLO GARCÍA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE DIVERSAS CÁPSULAS INFORMATIVAS EN TELEVISIÓN EN LAS QUE APARECE CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, LO QUE PODRÍA CONSTITUIR PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/JACG/JD03/SON/213/PEF/52/2017.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EDGAR ALAN PRADO GÓMEZ EN CONTRA DE JORGE ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ, ASPIRANTE AL CARGO DE SENADOR POR LA VÍA INDEPENDIENTE, POR LA PRESUNTA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN ASÍ COMO POR LA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DERIVADOS DE SU PARTICIPACIÓN EN ENTREVISTAS EN RADIO Y TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/EAPG/JL/AGS/214/PEF/53/2017.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LUISA MARÍA DE GUADALUPE CALDERÓN HINOJOSA, POR LA SUPUESTA CONTRATACIÓN DE TIEMPO EN RADIO ATRIBUIDA A MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/LMCH/JL/MICH/215/PEF/54/2017.